

## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA SECRETARÍA SALA LABORAL EDICTO N° 068 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023



## SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

	#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
Ī	1	76-111-31-05-001-2019-00152-01	LINA MARITZA MOLINA VICTORIA	CLÍNICA GUADALAJARA DE BUGA. Y OTRA	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral sexto de la sentencia proferida el 10 de marzo de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga		14/08/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 16 de agosto de 2023, 08:00 am. Desfijación: 16 de agosto de 2023, 05:00 pm La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO